



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-12-30-06-2025-CH DEL 30 DE JUNIO
DEL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 30 días del mes de junio del dos mil veinticinco; siendo las **10H00 am**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
4. Lectura de oficios enviados en el mes de junio 2025.
5. Informe de gestión del presidente GAD Chobo.
6. Varios
7. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el *Artículo 320.- Quórum.* - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr.



Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 13 de junio del 2025, siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° SO-11-13-06-2025-CH, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta N° SO-11-13-06-2025-CH, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto, la secretaria tesorera da lectura a todos los oficios enviados en el mes de junio del 2025, al finalizar y haber sido clara y concisa, no se presentaron inquietudes por los señores y señoras vocales del GAD Parroquial Chobo, se procede al siguiente punto del orden del día.
5. En el quinto punto, el señor presidente procede a dar lectura a sus gestiones realizadas en el mes de junio 2025, presenta a los vocales el convenio



firmado el día viernes en sesión de consejo, faltando solo la firma del Alcalde Milagro para poder trabajar en la cancha de Cristalina I y parque del Paraíso. Don Martin Lucas pregunta sobre la cubierta de la cancha de la cabecera parroquial, y el presidente responde que ya está subido en SERCOP y que según las fechas es para un mes el proceso.

Indica que tuvo reunión con la Prefectura para tratar el tema de los ductos cajón y que le indicaron que posiblemente sea para julio de este año, porque estaba para septiembre pero que pidió que se adelante para poder intervenir antes que llegue invierno. Tuvo reunión con EMOVIM con el nuevo director para tratar el tema de rompe velocidades y semaforización, para que sea ejecutado este año o el próximo año.

Se realizó tres brigadas de cedulaación en colaboración con Tenencia política y Registro Civil. Informa a los vocales que el día 03 de julio la Prefectura del Guayas va a realizar la priorización del presupuesto, en la parroquia CONE y que sería bueno que asistan para dejar plasmadas las necesidades de la parroquia. En tema de seguridad, ha realizado varias gestiones y se recogieron firmas para que la Policía pueda estar en la parroquia.

6. Como sexto punto, en varios, el vocal Javier Espinoza acotó que se le canceló al Sr. Enrique Mena y que los valores restantes ¿En qué se usaron? La secretaria tesorera le indicó que ese tema fue aprobado en una sesión anterior, y que fue destinado para mantenimiento y relacionado al convenio con MIES. El señor vocal Javier Espinoza pregunta sobre el mantenimiento de las luminarias, si se lo va hacer de forma directa o en convenio. El Presidente responde que, si se va a realizar directamente del GAD, ya fueron revisadas y le indicaron que las instalaciones fueron hechas incorrectamente, las lámparas son buenas pero los cables son deficientes y un solo cajetín para la cantidad de luminarias y eso es que quema las lámparas, y eso demanda bastantes recursos porque las lámparas son caras. El vocal Javier Espinoza pregunta sobre un video que salió en las redes sobre el cierre del cuerpo de bomberos que está en la cabecera parroquial ¿Es verdad la información? El presidente respondió que el cuerpo de bomberos no está cerrado y que ahí



permanecen dos trabajadores. El vocal Javier Espinoza acota sobre la delincuencia, indicando que las personas deben denunciar sobre los actos delictivos, pero lamentablemente las personas afectadas no hacen nada. La vicepresidenta Rosalía Víctor, interviene indicando que las personas tienen temor a represalias al poner las denuncias y que reconoce que es parte del protocolo de la policía, porque se basan en las denuncias presentadas, pero no debe ser así, que el comandante de la policía debe aperturar un diálogo con la ciudadanía y así levantar información del tema. Y que se viene las fiestas patronales y que la policía debería prestar asunto al tema y brindar seguridad en los eventos que la ciudadanía va a desarrollar. Que como GAD Parroquial de Chobo, no forma parte de estos eventos y no debe asumir responsabilidades como institución ni como autoridades por cualquier situación que se presente, ante los sucesos peligrosos que se han presentado a nivel nacional. El vocal Don Martín Lucas, indica que las personas encargadas de esos eventos, coordinen con la policía porque pueden responsabilizar a la institución, lo cual no es correcto, no es nuestra competencia. Adicionalmente, sugiere realizar un levantamiento de información de los bienes que están dañados y lo que generan es ocupar espacio y proliferación de ratones. La secretaria tesorera indicó que se debe formar una comisión técnica, y evaluar los bienes, si están buenos pero sus mantenimientos son más que beneficios se los puede subastar, y si no está para subasta o no hay ofertas se lo puede donar, pero si el bien está dañado por completo se lo procede a chatarrizar, pero para eso se debe existir una empresa dedicada a la chatarrización y ahí se da de baja los bienes. El Sr. Presidente quedó en averiguar para proceder al inventario de esos bienes.

7. Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 11:08 am queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-12-30-06-2025-CH.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-12-30-06-2025-CH, con fecha 30 de junio del 2025; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO